
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 1 de 9

### Tabla de contenido

1. Objetivo .....	2
2. Alcance .....	2
3. Glosario .....	2
4. Marco normativo .....	2
5. Desarrollo .....	2
5.1 Principios .....	2
5.2 Modelo de gestión de TI .....	3
5.3 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Estrategia y Gobierno de Tecnologías de la información .....	7
5.4 Políticas de TI frente al dominio Información .....	7
5.5 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Sistemas de Información ..	7
5.6 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Servicios Tecnológicos .....	8
5.7 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio uso y apropiación .....	8
5.8 Políticas de Seguridad de la Información .....	8
6. Responsabilidades y competencias .....	9
7. Evaluación del lineamiento .....	9
8. Administración del lineamiento .....	9
9. Aprobación del documento .....	9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 2 de 9

## 1. Objetivo

Establecer las directrices que faciliten la gestión y la gobernabilidad de Tecnologías de la Información -TI, para la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, a través de la generación de pautas por parte de la Subdirección de Investigación e Información las cuales conlleven hacia el logro de las estrategias y objetivos estratégicos de la Entidad.

## 2. Alcance

El lineamiento o Política de TI, aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y a los terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa, independientemente de su ubicación. De igual forma, este lineamiento aplica al uso de la información, dispositivos electrónicos y de cómputo y recursos de red que interconectan a la Entidad con redes internas y sistemas de negocios, propios o de terceros.

Cabe aclarar que el modelo de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones – MINTIC establece una guía para la definición y diseño de una Política de TI, cuyo desarrollo al interior de la SDIS se adopta como un documento tipo Lineamiento.

## 3. Glosario


Los términos y definiciones aplicables al documento pueden ser consultados en el glosario institucional en el Manual del Sistema de Gestión / Novedades / Glosario Institucional: <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/novedades/glosario-institucional>.

## 4. Marco normativo

- Decreto 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”.
- Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Resolución 2425 de 13 de noviembre de 2024 *“Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones.*

## 5. Desarrollo

### 5.1 Principios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 3 de 9

Los principios son reglas o normas fundamentales de carácter general y universal, que orientan el pensamiento y la conducta. En este sentido los principios que orientan el lineamiento de TI que se encuentran en concordancia con la Política de Gobierno Digital son:

- **Innovación:** en virtud de este principio la Secretaría Distrital de Integración Social y los ciudadanos deben propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de TI, para resolver problemáticas o necesidades identificadas.
- **Competitividad:** según este principio la Secretaría Distrital de Integración Social y los ciudadanos deben contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de manera ágil y coordinada, optimizar la gestión pública y permitir la comunicación permanente a través del uso y aprovechamiento de las TI.
- **Proactividad:** con este principio se busca que la Secretaría Distrital de Integración Social y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, lineamientos, normas, proyectos y servicios, para tomar decisiones informadas que se anticipen a los acontecimientos, mitiguen riesgos y atiendan a las necesidades específicas de los usuarios, buscando el restablecimiento de los lazos de confianza a través del uso y aprovechamiento de las TI.
- **Seguridad de la Información:** este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los servicios que prestan al ciudadano.

## 5.2 Modelo de gestión de TI

El modelo de gestión de TI de la Secretaría Distrital de Integración Social está alineado con el marco de referencia de la arquitectura empresarial, permitiendo desarrollar una gestión que genera valor estratégico para la entidad y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

### Estructura organizacional de Gobierno de TI

Teniendo en cuenta que el proceso de TI es transversal a toda la Entidad, en la siguiente imagen se presenta el arreglo organizacional de Gobierno de TI de la SDIS.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</b> <b>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 4 de 9


Ilustración 1. Arreglo organizacional de TI en la SDIS (PETI 2024-2027)



Fuente: Adaptado de [Gobierno Empresarial de Tecnologías de Información \(cynthus.com.mx\)](http://cynthus.com.mx)

Los lineamientos por Dominio del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC en los cuales se basan las políticas son los siguientes:

- Lineamientos Dominio Estrategia de Tecnologías de la información:
  - Entendimiento Estratégico - LI.ES.01
  - Definición de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.02
  - Mapade ruta de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.03
  - Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial - LI.ES.04
  - Documentación de la Estrategia de TI en el PETI - LI.ES.05
  - Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de Tecnologías de la información - LI.ES.06
  - Plan de comunicación de la estrategia de Tecnologías de la información - LI.ES.07
  - Participación en proyectos con componentes de Tecnologías de la información - LI.ES.08
  - Control de los recursos financieros - LI.ES.09
  - Gestión de proyectos de inversión - LI.ES.10
  - Catálogo de servicios de Tecnologías de la información - LI.ES.11
  - Evaluación de la gestión de la estrategia de Tecnologías de la información - LI.ES.12
  - Tablero de indicadores - LI.ES.13
  
- Lineamientos Dominio Gobierno de Tecnologías de la información:
  - Alineación del gobierno de Tecnologías de la información - LI.GO.01
  - Apoyo de Tecnologías de la información a los procesos - LI.GO.02
  - Conformidad - LI.GO.03
  - Macroproceso de gestión de Tecnologías de la información - LI.GO.04

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 5 de 9


- Capacidades y recursos de Tecnologías de la información - LI.GO.05
- Optimización de las compras de Tecnologías de la información - LI.GO.06
- Criterios de adopción y de compra de TI- LI.GO.07
- Retorno de la inversión de Tecnologías de la información - LI.GO.08
- Liderazgo de proyectos de Tecnologías de la información - LI.GO.09
- Gestión de proyectos de Tecnologías de la información - LI.GO.10
- Indicadores de gestión de los proyectos de Tecnologías de la información - LI.GO.11
- Evaluación del desempeño de la gestión de TI - LI.GO.12
- Mejoramiento de los procesos - LI.GO.13
- Gestión de proveedores de Tecnologías de la información - LI.GO.14
- Transferencia de información y conocimiento - LI.GO.15

- Lineamientos Dominio Información:

- Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01
- Plan de calidad de los componentes de información - LI.INF.02
- Gobierno de la Arquitectura de Información - LI.INF.03
- Gestión de documentos electrónicos - LI.INF.04
- Definición y caracterización de la información georreferenciada - LI.INF.05
- Lenguaje común de intercambio de componentes de información - LI.INF.06
- Directorio de servicios de Componentes de información - LI.INF.07
- Publicación de los servicios de intercambio de Componentes de información - LI.INF.08
- Canales de acceso a los Componentes de información - LI.INF.09
- Mecanismos para el uso de los Componentes de información - LI.INF.10
- Acuerdos de intercambio de Información - LI.INF.11
- Fuentes unificadas de información - LI.INF.12
- Hallazgos en el acceso a los Componentes de información - LI.INF.13
- Protección y privacidad de Componentes de información - LI.INF.14
- Auditoría y trazabilidad de Componentes de información - LI.INF.15

- Lineamientos Dominio Sistemas de Información:

- Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01
- Catálogo de sistemas de información - LI.SIS.02
- Arquitecturas de referencia de sistemas de información - LI.SIS.03
- Arquitecturas de solución de sistemas de información - LI.SIS.04
- Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05
- Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información - LI.SIS.06
- Guía de estilo y usabilidad - LI.SIS.07
- Apertura de datos - LI.SIS.08
- Interoperabilidad - LI.SIS.09
- Soporte a los Componentes de información - LI.SIS.10
- Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11
- Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12
- Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.13

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 6 de 9


- Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.14
- Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información - LI.SIS.15
- Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16
- Gestión de cambios de los sistemas de información - LI.SIS.17
- Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información - LI.SIS.18
- Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes - LI.SIS.19
- Plan de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.20
- Criterios no funcionales y de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.21
- Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22
- Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información - LI.SIS.23
- Accesibilidad - LI.SIS.24

- Lineamientos Dominio Servicios Tecnológicos:

- Directorio de servicios tecnológicos - LI.ST.01
- Elementos para el intercambio de información - LI.ST.02
- Gestión de los Servicios tecnológicos - LI.ST.03
- Acceso a servicios en la Nube - LI.ST.04
- Continuidad y disponibilidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.05
- Alta disponibilidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.06
- Capacidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.07
- Acuerdos de Nivel de Servicios - LI.ST.08
- Soporte a los servicios tecnológicos - LI.ST.09
- Planes de mantenimiento - LI.ST.10
- Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos - LI.ST.11
- Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos - LI.ST.12
- Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos - LI.ST.13
- Análisis de riesgos - LI.ST.14
- Seguridad informática - LI.ST.15
- Disposición de residuos tecnológicos - LI.ST.16

- Lineamientos Dominio Uso y Apropiación:

- Estrategia de Uso y apropiación - LI.UA.01
- Matriz de interesados - LI.UA.02
- Involucramiento y compromiso- LI.UA.03
- Esquema de incentivos - LI.UA.04
- Plan de formación - LI.UA.05
- Preparación para el cambio - LI.UA.06
- Evaluación del nivel de adopción de TI - LI.UA.07
- Gestión de impactos - LI.UA.08
- Sostenibilidad del cambio - LI.UA.09
- Acciones de mejora - LI.UA.10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 7 de 9

### 5.3 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Estrategia y Gobierno de Tecnologías de la información

La estrategia y gobierno de TI contiene los elementos necesarios para realizar un esquema de gobierno que permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información y una planeación estratégica que habilite los procesos de la entidad mediante el uso adecuado de las TIC.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información el PETI que incluye:
  - Gestión de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.
  - Gestión del presupuesto de Tecnologías de la información.
- Catálogo de servicios de Tecnologías de la información.
- Gestión de Requerimientos Tecnologías de la información.

### 5.4 Políticas de TI frente al dominio Información


Contiene los elementos para la gestión del ciclo de vida de los de los componentes de información, el análisis y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

- Responsabilidad y gestión de los Componentes de información.
- Plan de calidad de los componentes de información.
- Gestión de documentos electrónicos.
- Definición y caracterización de la información georreferenciada.
- Publicación de los servicios de intercambio de Componentes de información.
- Acuerdos de intercambio de Información.

### 5.5 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Sistemas de Información

La Subdirección de Investigación e Información es la responsable de planificar, desarrollar y ejecutar las actividades relacionadas con el desarrollo y actualización de los sistemas de información de la Secretaría de Integración Social. De igual manera, debe planificar la ejecución de pruebas funcionales y de seguridad de los sistemas nuevos o modificados antes de colocar en producción.

- Lineamiento Navegación y uso de aplicaciones web.
- Metodología para el desarrollo de sistemas de información.
- Análisis de requerimientos de los sistemas de información.
- Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información.
- Gestión de cambios de los sistemas de información.
- Plan de calidad de los sistemas de información que incluye:
  - Requerimientos no funcionales y atributos calidad de los sistemas de información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</p> <p>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 8 de 9

- Accesibilidad.
- Guía de estilo y usabilidad.

## 5.6 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio Servicios Tecnológicos

La gestión y uso de los servicios Tecnológicos, se rigen por una serie de políticas que apoyan el cuidado y correcto funcionamiento de cada uno de los servicios. Debe consolidar, actualizar y mantener el plan de gestión de la infraestructura tecnológica con mantenimientos preventivos o correctivos planeados, coordinados, comunicados y ejecutados.

- Gestión de la infraestructura tecnológica.
- Capacidad de la infraestructura tecnológica.
- Acuerdos de Nivel de Servicios.
- Soporte a los servicios de TI.
- Planes de mantenimiento.
- Monitoreo de la infraestructura de TI.
- Respaldo y recuperación de la infraestructura de TI.
- Disposición de residuos tecnológicos.

## 5.7 Políticas de Tecnologías de la información frente al dominio uso y apropiación


Todo servicio tecnológico, debe incluir una estrategia de gestión del cambio organizacional que permita la gestión del impacto y los intereses de los usuarios del servicio. Se debe definir e implementar un plan de transferencia de conocimiento por cada proyecto de implementación de los servicios tecnológicos, que fortalezca las competencias de los usuarios (funcionarios, contratistas y terceros), y garantice el uso y apropiación de la solución tecnológica.

- Plan de formación.
- Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información.
- Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información.

## 5.8 Políticas de Seguridad de la Información

Las políticas de Seguridad de la Información de la SDIS, propenden por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad; así como sus activos de información, la gestión de riesgos, la identificación de requerimientos legales y regulatorios acorde a la misión de la SDIS.

Las políticas específicas de la seguridad de la información definidas para la SDIS, se encuentran en el capítulo II de la Resolución 2425 de 13 de noviembre de 2024 *“Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones.”*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>GESTIÓN Y GOBIERNO TI</b>  <b>LINEAMIENTO POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: LIN-GTI-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025021207 27/06/2025
		Página: 9 de 9

## 6. Responsabilidades y competencias

Los responsables de ejecutar este lineamiento son todos los usuarios que hacen parte de la Secretaría de Integración Social.

## 7. Evaluación del lineamiento

La evaluación del lineamiento de Tecnologías de la información se realiza anualmente a través de varios métodos, no limitado a reportes de herramientas de monitoreo, generación y uso de métricas e indicadores, auditorías internas y externas y pruebas directas.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del Departamento Administrativo para la Función Pública opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. Dentro de las herramientas e instrumentos dispuestos para la implementación de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, se encuentra el autodiagnóstico de Gobierno Digital en el cual evalúa la gestión de la Política de TI de la entidad en los 6 dominios del habilitador transversal Arquitectura.

Tabla 1. Evaluación estratégica de la política de Tecnologías de la información

Objetivo específico de la Política	Método (indicador)	Responsable de la medición
Cumplir con los requerimientos legales y regulaciones, requerimientos técnicos y requerimientos contractuales en materia de TI.	Valoración en el Autodiagnóstico MIPG Gobierno Digital.	Subdirección de Investigación e Información.

Fuente: Subdirección de Investigación e Información.

## 8. Administración del lineamiento

Subdirección de Investigación e Información.

## 9. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Alberto Giraldo Zuluaga	Mayra Andrea Ruiz Abello Olga Lucía Gómez Carrillo	Andrea Eliana Salazar
Tipo de vinculación y cargo/rol	Contratista Subdirección de Investigación e Información	Contratista-Subdirección de Investigación e Información Gestora del proceso Gestión y Gobierno TI	Subdirectora Investigación e Información